



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 3 de octubre de 2019

Expediente N° 19281/19

RESCD-EXA N° 559/2019

VISTO la resolución N° 350-19 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 23 de agosto de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 24/9/19, aconseja convalidar la resolución precitada.

Que el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del 25/9/19, aprobó el despacho de la Comisión Asesora antes mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución N° 350-19 emitida por la Sede Regional Orán mediante la cual se autoriza el redictado de la asignatura Matemática para Informática, de 1er. Año, Primer Cuatrimestre, de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, los días lunes y miércoles de 08.00 a 11.00 horas, durante el segundo cuatrimestre de 2019, quedando a cargo del C.U. Gustavo MAMANÍ.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Sede Regional Orán para su toma de consideración y demás efectos.

RGG  
lv

  
Dr. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa